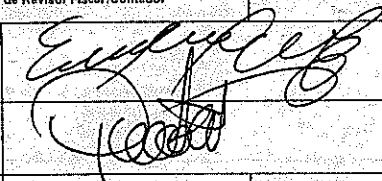


INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA										CO-CBS-FT-12 V9		
FECHA:	Septiembre 15 de 2026		INFORME PARCIAL:		X		INFORME FINAL:					
3	2025-10-27	741	VZ000000017431	\$	7.533.465	CONTRATO INICIAL - ADICION 1	\$	5.950.591	000000000680313	2026-04-09	\$	7.533.465
4	2025-11-04	747	VZ000000017525	\$	5.910.102	ADICION 1 - ADICION 2	\$	40.339	000000000685023	2026-04-22	\$	5.910.102
5	2025-12-16	789	VZ000000017613	\$	907.312	ADICION 2 - ADICION 3	\$	2.133.087	000000000690700	2026-05-21	\$	907.312
6	2026-01-29	830	VZ000000017791	\$	5.054.749	ADICION 3 - ADICION 4	\$	9.612.338	000000000696412	2026-06-17	\$	5.054.749
7	2026-03-27	894	VZ000000018080	\$	1.879.336	ADICION 4	\$	7.733.002	000000000708915	2026-09-08	\$	1.879.336
8	2026-03-10	896	VZ000000018081	\$	777.893	ADICION 4	\$	6.955.109	000000000708915	2026-09-08	\$	777.893
9	2026-04-27	921	VZ000000018219	\$	12.603.091	ADICION 4 - ADICION 5 - ADICION 6	\$	4.797.019				
10	2026-06-19	973	VZ000000018433	\$	3.889.464	ADICION 6	\$					
TOTAL EJECUTADO				\$	45.574.471				\$ 29.081.917			
6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL												
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		\$		12.002.017		VALOR PAGADO:		\$		29.081.917		
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:		\$		47.710.343		SALDO POR PAGAR:		\$		16.492.554		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$		59.712.360		SALDO A ENTREGAR:		\$				
7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLE A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)												
No.	OBLIGACIÓN						CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN			
1	Realizar la entrega de los insumos y dispositivos médicos quirúrgicos una vez se realice la solicitud de pedido por parte del Almacén General en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, con factura original y tres copias, certificación de pago de aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales (si aplica) en la fecha, lugar y hora establecido por el Supervisor del Contrato, cumpliendo con el suministro y con las características técnicas y calidad contratadas. Se deben realizar las entregas en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, Registro INVIMA.						SI		Solicitudes de pedido & Facturas emitidas por el proveedor / Almacén.			
2	Entregar dispositivos e insumos con una vigencia no inferior a dos (2) años, en caso de que al momento de la entrega tenga una vigencia inferior, se debe adjuntar carta de compromiso de cambio debidamente suscrita por el Representante Legal, para su remplazo en un término que no supere su vigencia.						SI		Cartas de compromiso / Almacén de médico quirúrgicos.			
3	Realizar los cambios que sean necesarios cuando los insumos o dispositivos médicos quirúrgicos no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación del así como también garantizar el cambio del insumo que llegase a presentar evento adverso, posterior al seguimiento y confirmación por parte del Contratista, para lo cual se deberá suministrar por escrito toda la información técnica del nuevo fabricante que será evaluado y aprobado por el supervisor del contrato.						SI		Nota crédito / Radicado cuentas por pagar.			
4	Entregar toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del contrato, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos de ser necesario, para efectuar las pruebas o verificaciones que sean necesarios.						SI		Conciliaciones / Secop modulo siete.			
5	Permitir el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Subred Sur a través del personal idóneo que ésta designe.						SI		Solicitudes / Correos electrónicos.			
6	Realizar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento durante la vigencia del contrato e informar de inmediato al supervisor del contrato.						SI		No aplicado hasta la fecha de ejecución.			
7	Realizar la identificación, inventario, recolección y reposición de los insumos médicos quirúrgicos que hayan sido requeridos por el INVIMA mediante alerta sanitaria en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas e informar de inmediato al supervisor del contrato.						SI		No aplicado hasta la fecha de ejecución.			
8	Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los insumos solicitados por el supervisor del contrato, según la normatividad vigente para la materia prima, producción, controles de calidad y producto.						SI		Recepciones técnicas / Almacén.			
9	Disponer en sus bodegas del stock necesario para atender las solicitudes de pedidos de los insumos médicos quirúrgicos requeridos objetos del contrato.						SI		Facturas emitidas por el proveedor / Almacén.			
10	En el caso que los insumos presenten eventos de seguridad, el Contratista se compromete a realizar seguimiento, análisis e informe al Supervisor del contrato.						SI		Sucesos de seguridad / Correos electrónicos.			
11	Cambiar los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades, una vez notificado por el supervisor del contrato, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato. Para lo anterior la Subred Sur avisará con una antelación mínima de dos (2) meses.						SI		Cambio de insumos próximos a vencer cuando aplique / Correos electrónicos.			
12	Brindar las capacitaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato para aquellos insumos y dispositivos médicos quirúrgicos que lo requieran.						SI		Capacitaciones cuando sean solicitadas por el área asistencial o se deriven de sucesos de seguridad / Actas de capacitación.			
13	Informar con mínimo 20 días de antelación las novedades presentadas con la firma de modificaciones, prórrogas y adiciones a la supervisión del contrato.						SI		No aplicado hasta la fecha de ejecución.			
14	Suscribir contrato de comodato para los insumos y/o dispositivos médicos quirúrgicos que requieran apoyo tecnológico (si hay lugar).						SI		Apoyo tecnológico si aplica / Soportes biomédicos.			
15	Aplicar las normas de seguridad y salud en el trabajo de las personas que vincule para la prestación del servicio en cuanto al suministro de los insumos.						SI		Recepción técnica / Almacén.			
16	Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los insumos en el lugar que solicite el supervisor del contrato.						SI		Facturas emitidas por proveedor sin cobros adicionales / Almacén.			
17	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. En caso de requerimientos o demandas por algún tipo de afectación a la vida o la salud de los pacientes o personal de salud, el Contratista deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se generen producto de un insumo entregado a la Subred Sur.						SI		No aplicado hasta la fecha de ejecución.			
OBSERVACIONES:								PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		76.32%		
8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS												
VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Certificación por parte de Revisor Fiscal/Contador ESPECIFICANDO EL MES												
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN							ANEXOS (CD)	N/A	FECHA:			
FIRMA DEL SUPERVISOR							TOTAL FOLIOS	1	FECHA:			
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN REMPLAZA EL INFORME		CARGO/PERFIL						FIRMA	FECHA:	2021-03-28		